



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

AUTO ADMITE INCIDENTE							
FECHA	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
RADICADO	05088	31	05	002	2023	00286	00
DEMANDANTE	LILIANA BETANCUR URIBE						
DEMANDADA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS S.A.						
PROCESO	INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS						

Visto el incidente de regulación de honorarios promovido por la abogada LILIANA BETANCUR URIBE en contra de COLFONDOS S.A., el Despacho apertura el mismo y, en consecuencia, en los términos señalados en el artículo 110 del CGP, se corre traslado por el termino de 3 días hábiles a la sociedad incidentada para que se pronuncie al respecto y aporte pruebas si a bien lo considera.

Vencido el termino arriba señalado, se resolverá sobre el incidente.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ÁLVAREZ SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Jairo Alvarez Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 030551d9b5cb461ee7a859e02404e5b9a9dd7247f1f4fb517d7c02e2b928cb4a

Documento generado en 13/12/2023 04:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>